

ILMO. Sr. ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
Plaza Mayor, 1
Zamora

Venancio Santos Palazuelo, Coordinador de la Asamblea Vecinal de Zamora (AVZ), por medio del presente traslada a la Alcaldía las siguientes consideraciones sobre el **servicio de transporte público urbano** y que entendemos de urgente resolución, puesto que se llevan arrastrando durante años, causando perjuicio a los vecinos de la ciudad; y solicita ser recibidos por V.I. para tratar de manera global sobre el citado servicio.

Entendiendo la situación municipal en la que se inicia un nuevo mandato recibiendo unos presupuestos elaborados por el anterior equipo de gobierno, no proponemos actuaciones que supongan un gravamen económico, pero si la máxima exigencia a la empresa concesionaria del cumplimiento del contrato firmado, contrato que hasta la fecha parece que solamente ha tenido una dirección, la de del cobro de la subvención municipal, ignorándose la parte de las prestaciones a los usuarios en él recogidas.

Conocidas son las quejas manifestadas en numerosas ocasiones por las Asociaciones de Vecinos, ciudadanos y trabajadores de la empresa concesionaria, y en esta ocasión citamos ejemplos que entendemos de fácil resolución con la simple exigencia del cumplimiento de contrato:

- Los **vehículos pequeños**, de marca OTOKAR, marca no contemplada en el contrato, son a juicio tanto de los usuarios como de los profesionales que tienen que manejarlos, vehículos no aptos para el servicio urbano, puesto que son vehículos sin pasillo y de una sola puerta para entrada y salida, por lo que en el momento en que haya usuarios con bolsas de compra o sillas de bebé, los atascos que se producen en el interior del vehículo imposibilitan el cumplimiento de los horarios establecidos en la línea, provocando importantes retrasos. Señalar también que en estos vehículos la refrigeración es deficiente, habiéndose alcanzado este verano en su interior temperaturas de 35º. No es entendible por tanto, que si en el contrato se exige otra marca de vehículos con mayores prestaciones y accesibilidad se permita un incumplimiento en el que claramente el perjudicado es el ciudadano.
- El servicio **SAE**, que informa en algunas marquesinas del tiempo de espera, es un prestación que simplemente tiene carácter estético, pretendiendo vender una imagen de modernidad que ni se aproxima a la realidad y que confunde al ciudadano. A parte de poder estar varios días sin servicio, cuando lo está no refleja tiempos reales, puesto que son varios los vehículos en los que aún, después de dos años, no ha sido instalado el GPS, por lo que son invisibles en las pantallas de las marquesinas.
- En la **línea 3**, con un recorrido de prácticamente el doble que el resto, se están produciendo, según manifiestan los conductores, constantes enfrentamientos entre usuarios y entre estos y los profesionales, en parte por lo referido ya en el primer punto, y en parte por el propio diseño de la línea. Ambas circunstancias imposibilitan el cumplimiento de los horarios y obligan a los conductores en ocasiones a aumentar

la velocidad para intentar alcanzar la puntualidad, retrasos o velocidad provocan el malestar que repercute en los conductores. A juicio de los profesionales la solución pasa por la puesta en funcionamiento de los dos vehículos y dos conductores de reserva, uno de mañana y otro de tarde, que contempla el contrato y que sin embargo a fecha de hoy ni lo uno ni lo otro existe, la puesta en funcionamiento de ese vehículo de reserva en las horas de máxima afluencia de usuarios paliaría los retrasos en esta línea y ofrecerían un mejor servicio al ciudadano.

- Uso de las **cámaras de seguridad** de los vehículos para lo que han sido concebidas, que es la seguridad de los pasajeros, y no el control de los trabajadores, como está sucediendo actualmente, restando esa prestación al usuario.
- Respecto a las **tarjetas bonificadas**, en la actualidad se está produciendo un retraso incomprensible en su renovación; desde que el usuario bonificado presenta la documentación en las CEAS hasta que se le entrega la tarjeta renovada transcurren más de dos meses, dos meses en los que los mayores, que con la tarjeta abonarían 24 céntimos, o jóvenes, personas con discapacidad o familias numerosas que abonarían 51 céntimos, por causa de esa demora abonar los 90 céntimos del billete sin bonificar por motivos ajenos a su voluntad, lo que afecta injustamente a su economía, aumentando la de la empresa concesionaria. Entendemos que mientras se realizan los trámites de renovación de tarjeta ésta debería estar prorrogada automáticamente hasta la resolución que corresponda, no repercutiendo por tanto en los ciudadanos las demoras burocráticas. Asimismo se hace necesario habilitar un espacio céntrico para la recogida de las tarjetas puesto que el traslado hasta las dependencias de la concesionaria, en el polígono de la Hiniesta, aparte de irracional es costosa para el ciudadano.
- Finalmente, consideramos que se hace necesario plantear un estudio de **reestructuración de rutas**, de manera más racional y justa, que mejore la prestación del servicio en los barrios y dote de él a aquellos que en la actualidad disponen de un servicio manifiestamente insuficiente.

Sin otro particular y en espera de que estas propuestas sean tomadas en consideración, queda a su disposición en

Zamora, a 27 de julio de 2015

Venancio Santos
Coordinador AVZ